

Sesión Ordinaria de cabildo No. 059/2022-2024  
Sesión Consecutiva de cabildo No. 077/2022-2024

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO,  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE  
MÉXICO 2022-2024.**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las **CATORCE** horas con **VEINTE** minutos del día **DIECISIETE (17) de FEBRERO** del dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO**, sesión bajo la propuestas del siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES

"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO

Página 1 de 12

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México  
[www.tepetlixpa.gob.mx](http://www.tepetlixpa.gob.mx)

597 97 5 01 50  
597 97 5 15 61



- Y PANTEONES", DERIVADO DE LA REFORMA AL ORGANIGRAMA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE MERCADO Y TIANGUIS", DERIVADO DE LA REFORMA AL ORGANIGRAMA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN;
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, QUE REGULARIZAN INMUEBLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO;
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO QUE REQUIERE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENaje Y ALCANTARILLADO, PARA ATENDER NECESIDADES DEL POZO DE AGUA DEL PARAJE CHIMALACA;
- X. ASUNTOS GENERALES; Y
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaría procede a realizar el pase de lista, acto seguido informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento." El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, declara que siendo las 14:20 horas del 17 de febrero del año 2023, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, la formal apertura de la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo Ordinario".

**PUNTO NÚMERO DOS.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Quincuagésima Octava Sesión de Cabildo Ordinario de fecha 10 de febrero del año 2023 ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaría del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación el contenido del acta en mención. La Secretaría del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto. --

**PUNTO NÚMERO TRES.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden

del día que ha sido girado con antelación, no habiendo intervenciones se toma la votación, resultando APROBADO el orden del día propuesto por UNANIMIDAD.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.** Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII, 124 Bis, 124 Ter, 124 Quáter, 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Abelardo Rodríguez García expone la importancia de tener la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, y refiere el Decreto 289 por la LX Legislatura de fecha 17 de agosto del 2021 al que debe de darse cumplimiento. En este sentido propone al Lic. En médico Veterinario Zootecnista Marco Antonio Meléndez Villanueva como Titular de la "Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal" del municipio de Tepetlixpa, Estado de México y argumenta que ya en mesa de trabajo ha mostrado los documentos de la propuesta. Al no haber ningún comentario por parte de los ediles, la Secretaría procede a recabar la votación nominal correspondiente, por lo que pregunta a cada uno de los ediles su sentido de votación (a favor, en contra, abstención) respecto a la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo en mención. -----

EDIL	SENTIDO DE VOTACION	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN DEL EDIL RESPECTO A SU SENTIDO DE VOTACIÓN.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA</b>	<b>A Favor</b>	-----
<b>SINDICA MUNICIPAL JANET SERRANO RUEDA</b>	<b>En Contra</b>	Fundamenta con los artículos que la Secretaría ha leído. Motiva en que aunque no se puede tener más opciones, se requiere buscar para tener más opciones.
<b>PRIMER REGIDOR ARNULFO LEYVA CORTES</b>	<b>A Favor</b>	-----
<b>SEGUNDA REGIDORA ARIANA ARANDA SORIANO</b>	<b>En Contra</b>	La Ley Orgánica Municipal menciona que también debe estar certificado, debe contar con los mismos requisitos del artículo 32 de la misma Ley, considera que hay más opciones, en su momento se pidió apoyo a I mismo veterinario y hubo negativa.
<b>TERCER REGIDOR MARCOS MARTINEZ FLORES</b>	<b>A Favor</b>	-----
<b>CUARTA REGIDORA PATRICIA RODRIGUEZ MORALES</b>	<b>A Favor</b>	-----
<b>QUINTO REGIDOR ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ</b>	<b>En Abstención</b>	Derivado de los comentarios de sus compañeros, falta la mesa de trabajo y argumentar porque se toma esa asignación.
<b>SEXTO REGIDOR SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO</b>	<b>A Favor</b>	-----
<b>SEPTIMA REGIDORA GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS</b>	<b>En Abstención</b>	Tiene entendido que la propuesta tiene un negocio propio, no sabe cómo va a cumplir el horario que requiere la comisión para la que se está votando.

Como resultado de la votación la Secretaría informa la persona propuesta como Titular de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal **ha sido aprobado por mayoría con 5 votos a favor.** -----

"Municipio con historia y responsabilidad social"



Acto seguido el Presidente Municipal toma **Protesta de Ley** al Lic. En médico Veterinario Zootecnista Marco Antonio Meléndez Villanueva como Titular de la "Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal" del municipio de Tepetlixpa, Estado de México.

**ACUERDO DE ESTE PUNTO:**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 APRUEBA POR MAYORIA AL LIC. EN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA MARCO ANTONIO MELÉNDEZ VILLANUEVA COMO TITULAR DE LA "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

El Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de conformidad al acuerdo aprobado por este Ayuntamiento, gire los oficios correspondientes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.** De conformidad con los artículos 21, 22, 23 de la ley de la Juventud del Estado de México, por lo que el Presidente Municipal Abelardo Rodríguez García en cumplimiento al fundamento referido y de la Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo Ordinario en el que se aprobó la reforma al Organigrama, en el que se ha incluido la coordinación de la juventud, la intención es que la coordinación se avoque al seguimiento para crear el Instituto de la Juventud. El Presidente Municipal propone al C. Víctor Castro Valencia como Titular de la Coordinación de la juventud del municipio de Tepetlixpa, Estado de México. Argumenta que ya en mesa de trabajo ha mostrado los documentos de la propuesta. Al no haber ningún comentario por parte de los ediles, la Secretaría procede a recabar la votación nominal correspondiente, por lo que pregunta a cada uno de los ediles su sentido de votación (a favor, en contra, abstención) respecto a la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo en mención.

EDIL	SENTIDO DE VOTACION	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN DEL EDIL RESPECTO A SU SENTIDO DE VOTACIÓN.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b> ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA	<b>A Favor</b>	.
<b>SINDICA MUNICIPAL</b> JANET SERRANO RUEDA	<b>En Contra</b>	Fundamenta con el artículo 24 y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Por el tema de las certificaciones.
<b>PRIMER REGIDOR</b> ARNULFO LEYVA CORTES	<b>A Favor</b>	
<b>SEGUNDA REGIDORA</b> ARIANA ARANDA SORIANO	<b>En Contra</b>	En mesa de trabajo y en sesión de cabildo se mencionó que iba estar un compañero que es enlace de la juventud y en alguna ocasión con el Regidor Marcos lo acompañaron a una reunión a IMJUVE y desempeñaba un buen papel, además tiene el conocimiento, a la persona que hoy se somete a

"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO

Página 4 de 12

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

[www.tepetlixpa.gob.mx](http://www.tepetlixpa.gob.mx)

597 97 5 01 50

597 97 5 15 61



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

		consideración le falta un poco más de conocimiento y ser enlace de alguna institución de jóvenes. En este apartado el Presidente Municipal le solicita a la Segunda Regidora el trabajo que el joven realizó y si fue institucional ya que las comisiones asasigna el Presidente y como lo desempeño. En estos cargos muchas ocasiones se ingresa sin experiencia pero se tiene la disponibilidad y Samuel se encuentra en filas de IMCUFIDE es bienvenido, se reconoce su trabajo. La Segunda Regidora refiere a Samuel lo nombró el Presidente como enlace.
TERCER REGIDOR MARCOS MARTINEZ FLORES	A Favor	-----
CUARTA REGIDORA PATRICIA RODRIGUEZ MORALES	A Favor	-----
QUINTO REGIDOR ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ	En Abstención	En mesa de trabajo es importante argumentar estas formas para que la elección sea de manera indicada.
SEXTO REGIDOR SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO	A Favor	-----
SÉPTIMA REGIDORA GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS	En Abstención	Desde su perspectiva habría que dar respaldo a la persona que venía fungiendo como enlace con el Instituto.

Como resultado de la votación la Secretaría informa la persona propuesta como Titular de la Coordinación de la Juventud **ha sido aprobado por mayoría con 5 votos a favor.**

Acto seguido el Presidente Municipal **toma Protesta de Ley** al C. Victor Castro Valencia como Titular de la "Coordinación de la Juventud" del municipio de Tepetlixpa, Estado de México.

**ACUERDO DE ESTE PUNTO:**

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 APRUEBA POR MAYORÍA AL C. VICTOR CASTRO VALENCIA COMO TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

El Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de conformidad al acuerdo aprobado por este Ayuntamiento, gire los oficios correspondientes.

**PUNTO NÚMERO SEIS.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES", DERIVADO DE LA REFORMA AL ORGANIGRAMA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.** De conformidad a la Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo Ordinario en el que se aprobó la reforma al Organigrama de la presente administración y se ha realizado la modificación de Coordinación de Panteones a Coordinación de Parques, Jardines y Panteones, el Presidente Municipal expone su propuesta es la Lic. Nancy García Lara quien ya ha estado como Titular de la Coordinación de Panteones.

"Municipio con historia y responsabilidad social"



En uso de la palabra la Séptima Regidora Gloria Isabel León Rojas pregunta si la Lic. Nancy García Lara tendrá una retribución extra ya que se encargara de más cosas que antes. En respuesta el Presidente Municipal menciona ya está platicado con ella. El Presidente Municipal Instruye a la Secretaría recabar la votación nominal correspondiente. La Secretaría procede a recabar la votación nominal correspondiente, por lo que pregunta a cada uno de los ediles su sentido de votación (a favor, en contra, abstención) respecto a la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo en mención.

EDIL	SENTIDO DE VOTACION
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b> ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA	A Favor
<b>SINDICA MUNICIPAL</b> JANET SERRANO RUEDA	A Favor
<b>PRIMER REGIDOR</b> ARNULFO LEYVA CORTES	A Favor
<b>SEGUNDA REGIDORA</b> ARIANA ARANDA SORIANO	A Favor
<b>TERCER REGIDOR</b> MARCOS MARTINEZ FLORES	A Favor
<b>CUARTA REGIDORA</b> PATRICIA RODRIGUEZ MORALES	A Favor
<b>QUINTO REGIDOR</b> ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ	A Favor
<b>SEXTO REGIDOR</b> SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO	A Favor
<b>SEPTIMA REGIDORA</b> GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS	A Favor

Como resultado de la votación la Secretaría informa la persona propuesta como Titular de la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones **ha sido aprobada por unanimidad**.

Acto seguido el Presidente Municipal **toma Protesta de Ley** a la Lic. Nancy García Lara como Titular de la "Coordinación de Parques, Jardines y Panteones" del municipio de Tepetlixpa, Estado de México.

#### **ACUERDO DE ESTE PUNTO:**

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD A LA LIC. NANCY GARCÍA LARA COMO TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

El Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de conformidad al acuerdo aprobado por este Ayuntamiento, gire los oficios correspondientes.

**PUNTO NÚMERO SIETE.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA PROPUESTA PARA SER TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE MERCADO Y TIANGUIS", DERIVADO DE LA REFORMA AL ORGANIGRAMA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.** De conformidad a la Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo Ordinario en el que se aprobó la reforma al Organigrama de la



presente administración y se ha realizado la modificación de Coordinación de Mercados a Coordinación de Mercado y Tianguis, el Presidente Municipal expone su propuesta es el C. Oscar Reyes Romualdo quien ya ha estado como Titular de la Coordinación de Mercados.

En uso de la palabra la Síndico Municipal Janet Serrano Rueda le solicita al Quinto Regidor por la comisión que tiene que este más al pendiente del desempeño del coordinador y rescatar parte de su misma labor. El Presidente Municipal Instruye a la Secretaría recabar la votación nominal correspondiente. La Secretaría procede a recabar la votación nominal correspondiente, por lo que pregunta a cada uno de los ediles su sentido de votación (a favor, en contra, abstención) respecto a la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo en mención.

EDIL	SENTIDO DE VOTACION
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b> ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA	A Favor
<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b> JANET SERRANO RUEDA	A Favor
<b>PRIMER REGIDOR</b> ARNULFO LEYVA CORTES	A Favor
<b>SEGUNDA REGIDORA</b> ARIANA ARANDA SORIANO	A Favor
<b>TERCER REGIDOR</b> MARCOS MARTINEZ FLORES	A Favor
<b>CUARTA REGIDORA</b> PATRICIA RODRIGUEZ MORALES	A Favor
<b>QUINTO REGIDOR</b> ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ	A Favor
<b>SEXTO REGIDOR</b> SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO	A Favor
<b>SÉPTIMA REGIDORA</b> GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS	A Favor

Como resultado de la votación la Secretaría informa la persona propuesta como Titular de la Coordinación de Mercado y Tianguis **ha sido aprobada por unanimidad**.

Acto seguido el Presidente Municipal **toma Protesta de Ley** al C. Oscar Reyes Romualdo como Titular de la "Coordinación de Mercado y Tianguis" del municipio de Tepetlixpa, Estado de México.

#### **ACUERDO DE ESTE PUNTO:**

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD AL C. OSCAR REYES ROMUALDO COMO TITULAR DE LA "COORDINACIÓN DE MERCADO Y TIANGUIS" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

El Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de conformidad al acuerdo aprobado por este Ayuntamiento, gire los oficios correspondientes.

#### **PUNTO NÚMERO OCHO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS A LOS**

"Municipio con historia y responsabilidad social"



**CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, QUE REGULARIZAN INMUEBLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.** En uso de la voz el Presidente Municipal

Constitucional Abelardo Rodríguez García expone: -----

"con fecha 18 de febrero del año 2022, mediante el acuerdo 12 de la Octava Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de Tepetlixpa, se aprobó firmar el Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la vivienda social (IMEVIS), organismo descentralizado del Gobierno del Estado de México, para efectos de la regularización de la tenencia de la tierra, con efectos hasta la finalización de la presente administración. De entre los objetivos a los que nos hemos adherido en apoyo de la población, se encuentra lo señalado en la cláusula quinta inciso e) y h), séptima inciso b) y cláusula décima primera, que establecen de entre otras cosas, promover en sesión de cabildo el monto de las bonificaciones fiscales, así como de los beneficios de condonación de pagos para la regularización del suelo y de la tenencia de la tierra. De tal forma, con fundamento en lo señalado en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 50, 97 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de los artículos 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, y motivado en el contenido del Convenio de Coordinación de Acciones firmado con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), aprobado por este pleno en fecha y sesión referidas; así como del contenido del oficio 224c0101051400t/0034/2023 de fecha 9 de enero del año en curso, signado por la Mtra. en Finanzas, Dulce María Gloria Martínez García, Delegada Regional en Amecameca del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, mediante el cual solicita el acuerdo a favor de los contribuyentes sujetos a lo que establecen los artículos 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023. -----

De tal forma se expone a este ayuntamiento la propuesta del presente acuerdo para que sea aplicado el:-----

bonificaciones	
<b>Impuesto predial y traslado de dominio público</b>	<b>75 %</b>
<b>Certificación de clave y valor catastral</b>	<b>100 %</b>
<b>Constancias</b>	<b>100 %</b>
<b>Condonación de multas, recargos y demás accesorios</b>	<b>100 %</b>

De los beneficios a los que aluden los numerales 14 y 15 de la citada ley de ingresos, en beneficio exclusivamente de los fines del convenio y de la población e inmuebles a regularizar, del municipio de Tepetlixpa, Estado de México, como una acción de este Ayuntamiento en apoyo de la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario, en la realización de los programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y social progresiva, integración de reserva territorial, regulación del suelo, regularización de los asentamientos humanos irregulares y de la tenencia de la tierra. -----

"Municipio con historia y responsabilidad social"



Lo anterior de conformidad a la legalidad establecida así como para establecer acciones en la ordenación y prevención de los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro del municipio de Tepetlixpa, objetivos comunes que nos enlazan con el instituto mexiquense de la vivienda social". -----

Al no haber comentarios, la Secretaría procede a recabar la votación correspondiente. -----

Como resultado de la votación, la Secretaría informa el presente punto ha sido aprobado por unanimidad, respecto de los estímulos fiscales propuestos. -----

**ACUERDO DE ESTE PUNTO:** -----

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, QUE REGULARIZAN INMUEBLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

<b>BONIFICACIONES A ESTÍMULOS FISCALES</b>	
<b>IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>75 %</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</b>	<b>100 %</b>
<b>CONSTANCIAS</b>	<b>100 %</b>
<b>CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y DEMAS ACCESORIOS</b>	<b>100 %</b>

**PUNTO NÚMERO NUEVE.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO QUE REQUIERE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO, PARA ATENDER NECESIDADES DEL POZO DE AGUA DEL PARAJE CHIMALACA.** El Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado con número de oficio DAPDYA/0024/2023 enviado al Presidente Municipal Constitucional Abelardo Rodríguez García y con atención a la Secretaría del Ayuntamiento y Primer Regidor, con fundamento en el artículo 29 fracción III del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, y los artículos 119 y 120 del Bando Municipal 2023, del Ayuntamiento de Tepetlixpa, por el que solicita la inclusión de dos puntos, el Primero, **la autorización para la revisión del pozo de agua que se encuentra ubicado en el paraje denominado Chimalaca con una inversión aproximada de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)**, mismo que en su oficio el Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado expone las causas y las condiciones actuales en las que se encuentra el pozo, derivado de las fallas de sobrecarga de energía eléctrica que provocó daños en las instalaciones, por lo que se encuentra fuera de servicio a pesar de ser esta una fuente vital para el suministro de agua potable, teniendo como resultado la afectación de más de un



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



tercio de la población. Por lo que expone el monto antes citado es en función de una propuesta de valoración aproximada. Como segundo punto y en consecuencia del punto primero solicita la aprobación para destinar apoyo económico por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para traslado de agua potable en carros cisternas denominados pipas. Como parte de las estrategias para tratar de solventar las demandas y necesidades de los habitantes del municipio, por lo que deja a consideración del Ayuntamiento y de las facultades de la Comisión Edilicia que está al pendiente y tiene pleno conocimiento.

En uso de la voz el Primer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Arnulfo Leyva Cortes comenta es una gran necesidad y está por enterado de la situación respecto al pozo, en este contexto se solicita para el acarreo de agua en pipas de Morelos, para apoyar a la necesidad la cual ya es muy grave, comenta el Primer Regidor. La Síndico Municipal Janet Serrano Rueda pregunta sobre los cien mil pesos que solicita el Director es para apoyo de Diesel más a parte las pipas se van a cobrar?, En respuesta el Primer Regidor menciona respecto a las pipas ya se realizó una etapa y los piperos han apoyado con traer agua de Morelos para abastecer y solo se les da para diesel o compradas están alrededor de ochocientos pesos y en la primera etapa se les dio quinientos pesos por tres viajes, en la segunda etapa ya no alcanzan a cubrir gastos por lo que para eso se requiere este capital. La Síndico Municipal pregunta el tiempo calculado derivado de los problemas que se tienen por el apoyo de CAEM y Pipers respecto al apoyo de los cien mil pesos, entiende la gravedad se puede reconsiderar el monto, mismo que se notificaría. En respuesta el Primer Regidor calcula que en cinco o siete días, aunque se complica mucho.

En uso de la palabra la Séptima Regidora Gloria Isabel León Rojas derivado de la mesa de trabajo esta consiente de la problemática que atraviesa el municipio y la región en cuanto al agua potable, considera importante apoyar la iniciativa que tiene la Comisión y el Director respaldado por todos los ediles, hace la pregunta respecto al monto cuanto tiempo de suministro alcanza por la época. El Primer Regidor menciona de acuerdo al regreso de suministro de la caja de agua y del avance que se tenga en el pozo, no se sabe si alcance los cien mil. Respecto a este comentario el Presidente Municipal refiere solo tiene un 30% de la población tiene agua, por ejemplo las delegaciones y Cabecera no tienen agua por parte de CAEM, por consecuencia que los pozos 2 y 4 de Tenango del Aire se encuentran descompuestos, entre hoy y mañana estará compuesto un pozo y se restablecerá el servicio, sin embargo, es impredecible la necesidad que se podría tener en cuanto a pipas, resalta CAEM se comprometió a dejar tres pipas para el suministro de agua, aunque no es suficiente, reconoce el trabajo del Regidor y del Director por los trabajos desempeñados y estar al pendiente indistintamente de la hora. El Presidente también comenta referente al pozo se sigue trabajando, ya por parte de los ciudadanos se tuvo una convocatoria de una colonia, aproximadamente 100 ciudadanos de los cuales fueron testigos de los trabajos que se están realizando, les queda claro que es un pozo con condiciones muestreadas y de la descarga que se tuvo. Al no haber algún otro comentario, el Presidente instruye a la Secretaría recabar las votaciones correspondientes.

La Secretaría del Ayuntamiento procede a realizar dos votaciones en cuanto a la solicitud con número DAPDYA/0024/2023 de fecha 14 de febrero del año 2023

"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO

Página 10 de 12

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

[www.tepetlixpa.gob.mx](http://www.tepetlixpa.gob.mx)

597 97 5 01 50

597 97 5 15 61



respecto de los montos solicitados por el director, dando como resultado aprobadas por unanimidad. -----

**ACUERDOS DE ESTE PUNTO:** -----

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD, UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REVISIÓN DEL POZO DE AGUA QUE SE ENCUENTRA EN EL PARAJE CHIMALACA. -----

**SEGUNDO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD, UN MONTO DE HASTA \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA TRASLADO DE AGUA POTABLE EN CARROS CISTERNAS DENOMINADOS "PIPAS". -----

**PUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES.** Se cuenta con un registro por parte de la Segunda Regidora Ariana Aranda Soriano quien manifiesta le hicieron llegar un oficio de Tesorería, el cual se supone lo tenía que firmar, de fecha de diciembre del 2022, oficio de solicitud de traspasos número TPR20122, dirigido a la Tesorera Municipal, da lectura la Segunda Regidora: -----

*"Por medio del presente oficio solicito a usted los movimientos plasmados en el formato de solicitud de traspasos internos, anexo el presente, sin otro particular....atentamente Ariana Aranda Soriano, Regidor dos"* -----

Por lo anterior la Segunda Regidora no sabe por qué se le quiere hacer firmar este oficio y desglosan cantidades, requiere se le explique por qué hacen un oficio a su nombre. -----

**PUNTO NÚMERO ONCE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 15:16 horas del día 17 de febrero del año 2023 ubicados en "sala de cabildos" soy por clausurada la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo Ordinario". -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.-----

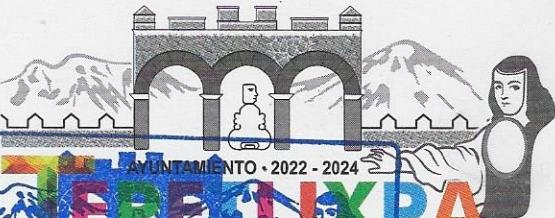
EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO  
2022 – 2024



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa  
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



AYUNTAMIENTO 2022 - 2024  
**TEPETLIXPA**  
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024  
**TEPETLIXPA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCIA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
ALEJANDRA VIDAL VALENTE  
SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"Municipio con historia y responsabilidad social"

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO

Página 12 de 12

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México  
www.tepetlixpa.gob.mx

597 97 5 01 50  
597 97 5 15 61

